

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Derecho Informático.**

Créditos ECTS:6

CURSO: 4º. 1º cuatrimestre

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería Informática.

CENTRO: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán alguno de los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Metodología.

La metodología didáctica hace referencia a las estrategias de enseñanza y las tareas de aprendizaje que el profesor propone a sus alumnos (Tejedor Tejedor en La Evaluación Educativa e Innovación Curricular, Dir. Villar Angulo, pág. 19). La metodología que se empleará dependerá de las funciones del proceso de enseñanza-aprendizaje que se quieran cumplir.

Por otra parte, se estima que el trabajo individual del alumno constituye una base esencial para la consecución de los objetivos y competencias de la asignatura. Las características de la asignatura serán tenidas en cuenta a la hora de utilizar los diversos métodos docentes existentes: método magistral, trabajo autónomo del alumno y trabajo en grupo (Zabalza, 2003, pág. 104 y ss.).

El método magistral será empleado para aquellos temas con un contenido teórico más significativo. Con ello se pretende que los alumnos adquieran la información necesaria, comprendan las cuestiones planteadas y consoliden y fijen ese aprendizaje.

En este sentido, se debe resaltar que en el estudio de las disciplinas jurídicas, al contrario de una creencia popular muy extendida, no debe primar el aprendizaje memorístico, sino el razonado y comprensivo. En efecto, el Derecho aborda la regulación de los diversos problemas que se originan en la realidad social, entendida ésta en su sentido más amplio. Por ello, el estudio del ámbito jurídico no puede ser memorístico. Al contrario, será necesario saber ante qué problema social nos encontramos y, a partir de ahí, analizar la corrección de la solución que ofrece la norma jurídica a ese problema. En definitiva, el alumno no debe estudiar "de memoria" sino preguntándose la razón de la normativa (por qué, para qué, etc.). Con esta finalidad, se proporcionan a los alumnos unas guías introductorias a cada tema en las que de forma sintética y resumida se exponen los problemas abordados en cada tema y la solución que ofrece el legislador.

El alumno debe abrir una carpeta de aprendizaje en la que incluirá las prácticas realizadas y los mapas conceptuales o esquemas de los temas tratados.

Se podrán proponer a lo largo del curso una serie de prácticas, cuya finalidad será la de reforzar la comprensión y facilitar la consolidación de los conocimientos. Éstas desarrollarán aspectos concretos de la materia del programa desarrollado.

Con idéntica finalidad, y desde una perspectiva del trabajo autónomo, se recomienda que los alumnos elaboren resúmenes, esquemas o mapas conceptuales de los temas tratados.

El trabajo autónomo del alumno se potenciará mediante la realización de los referidos resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Igualmente, las prácticas quedan orientadas en esta línea.

4.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

5.- Régimen de asistencia a clases y prácticas.

El régimen de asistencias a clases y prácticas se concretará por el profesor en su guía didáctica.

6.- Sistemas de evaluación.

6.1.- Sistema general de evaluación continua.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado.

6.2.- Evaluación final única.

Aquellos alumnos que, cumpliendo los requisitos, se acojan al sistema de evaluación única final recogido en el art. 8 de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, serán evaluados mediante un único examen que abarcará el programa de la asignatura. El profesor determinará a comienzo del curso las concretas características de este examen.

7.- Objetivos.

<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la importancia de la legislación en materia de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones en la actualidad, tanto en ingeniería de sistemas como de gestión.
<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre comercio electrónico en cualquier desarrollo, en su doble ámbito: protección de los consumidores y usuarios y responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información (empresas TICs)
<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la importancia de la normativa sobre Administración electrónica en cualquier desarrollo o proyecto en el sector público.
<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la importancia de la seguridad técnica de las comunicaciones y su repercusión en el ámbito económico y jurídico, en especial, la firma electrónica y certificación electrónica.
<ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la importancia de tratamiento informatizado de datos personales y sus repercusiones en la esfera personal de los sujetos; la normativa sobre seguridad de datos, los sujetos implicados en la seguridad de datos, etc.

8.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

Descripción de las competencias.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Conocer y comprender la relevancia jurídica de las tecnologías de la información y comunicación.• Comprender, analizar e interpretar las normas jurídicas que regulan las nuevas tecnologías.• Identificar los bienes jurídicamente protegidos por el Derecho informático.• Valorar jurídicamente el alcance y los riesgos de los proyectos de Ingeniería.• Determinar la relación entre Ciencia, Tecnología y Derecho.• Comprender el tráfico jurídico que se opera a través de Internet y su régimen fiscal.• Identificar la responsabilidad en que pueden incurrir los sujetos que utilizan las nuevas tecnologías.• Valorar desde el punto de vista de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de la Persona los riesgos que entraña la utilización indebida de las Tecnologías de la información y de la comunicación. |
|--|

9.- Prerrequisitos.

No se establecen requisitos previos.

10.- Profesor.

Grupo A	María del Carmen Morón Pérez
---------	------------------------------

ANEXO I

Programa Curso académico 2013-2014

La asignatura tiene por objeto el estudio de la regulación jurídica de las tecnologías de la información y la comunicación, desde la protección de datos a la firma electrónica, pasando por el estudio del comercio electrónico y la contratación realizada por Internet, el pago electrónico y la protección jurídica de los programas de ordenador y las bases de datos. Los temas que integran su programa son los siguientes:

- TEMA 1: Introducción al Derecho.
- TEMA 2: Principios constitucionales.
- TEMA 3: Informática y Derecho.
- TEMA 4: La protección de datos.
- TEMA 5: La protección jurídica del software y otras creaciones de propiedad intelectual e industrial.
- TEMA 6: La protección jurídica de las bases de datos.
- TEMA 7: El delito informático.
- TEMA 8: La informática en el procedimiento.
- TEMA 9: Comercio electrónico y contratación electrónica.
- TEMA 10: Régimen fiscal de las actividades económicas en la red.
- TEMA 11: El documento electrónico y la firma electrónica.
- TEMA 12: La sociedad de la información y la normativa sobre telecomunicaciones.

Bibliografía

- Varios Autores: Cultura Libre Digital. Icaria - 2012
- Varios Autores: Derecho y Cloud Computing. Civitas Ediciones, S.L. - 2012
- Miguel Ángel Davara Rodríguez: Manual De Derecho Informático - 10ª Ed. Aranzadi – 2008.
- Pere Soler Matutes: Manual de Gestión y Contratación Informática. Aranzadi – 2006.
- Ramón J. Moles: Derecho y Control en Internet. Ariel - 2004
- Luis M. González De La Garza: Comunicación Pública en Internet. Creaciones Copyright - 2004
- Miquel Peguera Poch: Derecho y Nuevas Tecnologías. Uoc (Universitat Oberta De Catalunya) – 2005.
- Sánchez Bravo, Álvaro A.: La Protección del Derecho a La Libertad Informática en La Unión Europea. Universidad de Sevilla. Servicio de Publicaciones - 1999

Enlaces recomendados

<http://www.bufetalmeida.com/>
<http://www.uib.es/depart/dpr/cedib.html>
<http://www.dominiuris.com/>
<http://www.ecija.com/>
<http://www.informatica-juridica.com/>
<http://www.kriptopolis.com/>
<http://www.onnet.es/>

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
UNIVERSIDAD DE GRANADA
Asignatura: Derecho Informático

PROGRAMA DE ACTIVIDADES											
Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1	Tema 1	3	1					1	6		
Semana 2	Tema 2	3	1					1	6		
Semana 3	Tema 3	3	1					1	6		
Semana 4	Tema 4	3	1					1	5	1	
Semana 5	Tema 5	3	1					1	6		
Semana 6	Tema 6	3			1			1	6		
Semana 7	Tema 7	3	1					1	6		
Semana 8	Tema 7	3	1					1	5	1	
Semana 9	Tema 8	3	1					1	6		
Semana 10	Tema 9	3	1					1	6		
Semana 11	Tema 9	3	1					1	3	3	
Semana 12	Tema 7	3	1					1	3	3	
Semana 13	Tema 10	3			1			1	3	3	
Semana 14	Tema 11	3		1				1	6		
Semana 15	Tema 12	3		1				1	6		
Total horas		45	11	2	2			15	79	11	